GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Valledupar - Cesar, a los 26 días del mes de diciembre del año 2024, entre los suscritos a saber CINDY JOHANA BOTELLO CLAVIJO, identificado con CC número 1065597336 en calidad de contratista, y MARIA DEL PILAR BETANCOURT OSMAN, identificado con CC número 1032480982 en calidad de supervisor(es), proceden a suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato número **2024020376**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1510 del 2013 compilado por el decreto 1082 del 2015.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SGR-0393-2024
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2024020376
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL SUBGRUPO DE EJECUCIONES FISCALES DE LA OFICINA DE GESTION DE RENTAS	
CONTRATISTA	CINDY JOHANA BOTELLO CLAVIJO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1065597336
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 40.243.322,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.243.322,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 40.243.322,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 0,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS EL DEPARTAMENTO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($4.206.619) M.L. POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE PAGARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO PRIMERO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETO DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE ESTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DEL INFORME DE GESTIÓN. COMO CONDICIÓN PARA EFECTUAR EL ÚLTIMO PAGO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: EN CASO DE QUE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, EL CONTRATISTA REQUIERA DESPLAZARSE DENTRO O FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN SERÁN AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PREVIAMENTE LA RESPECTIVA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DEBIDAMENTE SOPORTADA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUE CUBRA O GARANTICE LA ESTIMACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 00210 DE 2020. EL CONTRATISTA AL QUE SU SUPERVISOR LE AUTORICE EL DESPLAZAMIENTO SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO (VIÁTICOS); EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA VIAJE SIN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, INCLUYENDO LA PREEXISTENCIA Y SUFICIENCIA DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, SE ENTIENDE QUE RENUNCIA AL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN.	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	9 MES(ES) Y 17 DÍA(S)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	9 MES(ES) Y 17 DÍA(S)
FECHA DE INICIO	4 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2024
INTERVENTOR — IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
INTERVENTOR — NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
INTERVENTOR — FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
1032480982	MARIA DEL PILAR BETANCOURT OSMAN	4 DE MARZO DE 2024

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	67	VALOR	$ 5.996.134.096,00	FECHA	6 DE FEBRERO DE 2024

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

N°	1045	VALOR	$ 40.243.322,00	FECHA	4 DE MARZO DE 2024
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03 - 2.1.2.02.02.008.07 - 20 - HONORARIOS			

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 40.243.322,00	1,0 %	$ 402.000,00	32024006418	18/07/2024	2024020376
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 40.243.322,00	1,0 %	$ 402.000,00	32024006418	18/07/2024	2024020376
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 40.243.322,00	1,5 %	$ 604.000,00	32024006418	18/07/2024	2024020376
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 40.243.322,00	0,5 %	$ 201.000,00	32024006420	04/03/2024	2024020376

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101017592	CUMPLIMIENTO	$ 4.024.332,20	04/03/2024 AL 21/06/2025	2024020376
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.13862266 DEL 4 DE MARZO DE 2024		

5. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

N°	TIPO	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR CANCELADO	VALOR POR PAGAR
						N°	FECHA		
1	PAGO	$ 3.785.957,00		$ 0,00	2560	3638	16/04/2024	$ 3.785.957,00	$ 0,00
2	PAGO	$ 4.206.619,00		$ 0,00	4207	5508	14/05/2024	$ 4.206.619,00	$ 0,00
3	PAGO	$ 4.206.619,00		$ 0,00	5143	7097	04/06/2024	$ 4.206.619,00	$ 0,00
4	PAGO	$ 4.206.619,00		$ 0,00	7239	9891	18/07/2024	$ 4.206.619,00	$ 0,00
5	PAGO	$ 4.206.619,00		$ 0,00	8980	11852	16/08/2024	$ 4.206.619,00	$ 0,00
6	PAGO	$ 4.206.619,00		$ 0,00	10107	12881	04/09/2024	$ 4.206.619,00	$ 0,00
7	PAGO	$ 4.206.619,00		$ 0,00	12625	15721	03/10/2024	$ 4.206.619,00	$ 0,00
8	PAGO	$ 4.206.619,00		$ 0,00	18058	21620	20/12/2024	$ 4.206.619,00	$ 0,00
9	PAGO	$ 4.206.619,00		$ 0,00	19072	22839	27/12/2024	$ 4.206.619,00	$ 0,00
10	PAGO FINAL	$ 2.804.413,00		$ 0,00				$ 0,00	$ 2.804.413,00
TL:		$ 40.243.322,00	$ 0,00					$ 37.438.909,00	$ 2.804.413,00

De acuerdo a lo anterior, se obtiene lo siguiente:

El valor ejecutado durante el contrato fue por **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 40.243.322,00).**

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

NO APLICA

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	04-03-2024	DA POR INICIADO EL CONTRATO
informe parcial #01	15-04-2024	DEL 04/03/2024 AL 30/03/2024
informe parcial #02	09-05-2024	ABRIL DE 2024
informe parcial #03	30-05-2024	MAYO DE 2024
informe parcial #04	12-07-2024	JUNIO DE 2024
informe parcial #05	15-08-2024	JULIO DE 2024
informe parcial #06	30-08-2024	AGOSTO DE 2024
informe parcial #07	30-09-2024	SEPTIEMBRE DE 2024
informe parcial #08	20-12-2024	OCTUBRE DE 2024
informe parcial #09	23-12-2024	NOVIEMBRE DE 2024

8. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
		PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATO	
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO				

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MARIA DEL PILAR BETANCOURT OSMAN el día: 26 de diciembre de 2024

9. SALDO A FAVOR

9.1. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que al contratista le queda un saldo a favor de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 00/100.- PESOS M/CTE. ($ 2.804.413,00) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Prestacion de Servicios número 2024020376 de fecha 4 de marzo de 2024, Una vez el departamento gire los recursos adeudados, las partes se declararan a paz y salvo de las obligaciones contraídas por el departamento.

9.2. SALDO A FAVOR DEL GOBERNACIÓN DEL CESAR

A la fecha de liquidación del presente contrato no existe saldo a favor del Gobernación del Cesar, toda vez que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del presente contrato, existiendo para el Departamento la obligación de girar los recursos comprendidos a través del mismo, como en efecto se realizó.

10. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, el supervisor verificó y certificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL 2024 (SALUD, PENSION Y ARP). Adicionalmente, se deja constancia que el Contratista allegó las Planillas relacionadas así:

NÚMERO PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE
4543016598	$ 755.500,00	MES DE MARZO DE 1
4543244884	$ 13.600,00	MES DE MARZO DE 1
4548630022	$ 775.900,00	MES DE MARZO DE 1
4552304407	$ 773.000,00	MES DE ABRIL DE 1
4555225974	$ 769.100,00	MES DE MAYO DE 1
4559207751	$ 769.100,00	MES DE JUNIO DE 1
4561919449	$ 769.100,00	MES DE JULIO DE 1
4566082040	$ 500.800,00	MES DE AGOSTO DE 1
4574573312	$ 503.900,00	MES DE SEPTIEMBRE DE 1
4579674486	$ 894.000,00	MES DE OCTUBRE DE 1
4583235111	$ 806.700,00	MES DE NOVIEMBRE DE 1
4583235985	$ 403.300,00	MES DE DICIEMBRE DE 1

11. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

12. DECLARACIONES POR LAS PARTES

En atención a las condiciones de ejecución del presente contrato se declara por las partes que no se presentó ningún indicio de subordinación.

13. PAZ Y SALVO

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, en relación con la celebración, y liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS número 2024020376 una vez le sea cancelado al contratista la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 00/100.- PESOS M/CTE. ($ 2.804.413,00) M/C.

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto, se firma por los que en ella intervienen, en Valledupar a los 26 días del mes de diciembre del año 2024.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE123024086	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE123024087**
CINDY JOHANA BOTELLO CLAVIJO **CONTRATISTA**	MARIA DEL PILAR BETANCOURT OSMAN **SUPERVISOR**

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.